

deración de la Alemania del Norte. Estando entabladas ya las negociaciones para celebrar un tratado con el reino de Italia, deberá próximamente someterse á la aprobación del Congreso.

Aunque por consecuencia de la última guerra están todavía interrumpidas nuestras relaciones con algunas Potencias Europeas, no ha ocurrido nuevamente ningún motivo de disgusto con ellas. Tampoco se ha suscitado ninguna cuestión con las otras Potencias extranjeras con quienes mantenemos felizmente las más amistosas y cordiales relaciones. Todos los extranjeros residentes en México, lejos de haber tenido ninguna ocasión de queja de las autoridades, continúan disfrutando en sus personas y sus intereses la debida protección de las leyes.

Podemos congratularnos por ver restablecida la paz en toda la Nación. Algunas partidas armadas que quedaron como restos de la sublevación de San Luis y Zacatecas, fueron perseguidas activamente hasta que se consiguió disolverlas. Han merecido igual y justa alabanza, tanto los buenos ciudadanos que pertenecen al Ejército, como los dignos funcionarios y las fuerzas de los Estados, que con valor y patriotismo combatieron la rebelión.

Uno de los primeros y más benéficos frutos de la paz, es la seguridad general que ahora se disfruta en las personas y en los intereses, no sólo en las poblaciones, sino en las vías de comunicación. La ley del Congreso contra el robo y el plagio, ha servido eficazmente para contener los males que causaban esos delitos.

El Ejecutivo someterá desde luego á la consideración del Congreso, las dificultades que se han suscitado por cuestiones interiores en algunos Estados. Ha creído que su deber era limitarse á respetar la soberanía de los mismos, y esperar que el Congreso le dé reglas por las que deba normar su conducta en estos graves asuntos, que afectan tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El Ejecutivo presentará su iniciativa, no con la pretensión de tener el acierto necesario en cuestiones tan difíciles y trascendentales, sino por el deseo de que sean consideradas con la preferencia que merecen, á fin de que la sabiduría del Congreso dicte las leyes más convenientes para que los Poderes de la Unión procedan en estos casos de un modo compatible con la soberanía interior de los Estados.

Debe también el Ejecutivo recomendar á la consideración del Congreso, algunos asuntos que quedaron pendientes en las sesiones anteriores.

Uno de ellos es el dictamen sobre reformas constitucionales, que fueron ya objeto de una detenida y muy ilustrada discusión.

Otro se refiere á la iniciativa sobre hipotecas que presentó el Ejecutivo por creencia de mucho interés para movilizar la propiedad.

Quedaron pendientes, además, la iniciativa sobre Ordenanzas de Casas de Moneda, y el proyecto de concesión para la apertura del Canal de Tehuantepec, que si fuere realizable, será tan importante para la República y para el comercio universal.

Próximamente se presentarán varios proyectos de ley sobre algunos puntos relativos á la Administración de Justicia y á la Instrucción Pública.

Asimismo se presentará una iniciativa para el restablecimiento de buques guardacostas, cuya necesidad se ha demostrado de nuevo por el reciente y sensible suceso de Guaymas. (14) Con objeto de procurar oportunamente la adquisición de dichos buques, el Ejecutivo envió ya un comisionado al exterior, luego que aquel suceso tuvo lugar.

El desnivel entre los ingresos y los egresos requiere una especial consideración

de todo lo que conduzca á mejorar la condición del Erario. Sin duda el Congreso se dignará ver esta importante materia con la preferencia que merece, á fin de conciliar las economías que sean posibles, y satisfacer la necesidad de recursos con que puedan atenderse todos los ramos indispensables para el buen servicio de la Administración.

El patriotismo y la ilustración que os guían en vuestras deliberaciones, ciudadanos diputados, inspiran la segura confianza de que procuraréis en todo el mayor bien y prosperidad de la República.

Respuesta del Lic. Ignacio L. Vallarta, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El quinto Congreso Constitucional abre su nuevo período de sesiones ordinarias en el día aniversario de la proclamación de la Independencia nacional; en el día señalado por la Constitución de la República, como el principio de los trabajos legislativos. El país se regocija hoy doblemente, venerando la memoria de los héroes de la guerra santa de la insurrección, y acariciando las halagüeñas esperanzas de un porvenir de paz y de prosperidad que le prometen la fiel observancia del Código Fundamental, el ejercicio regular de las funciones de los Supremos Poderes de la Unión, y la práctica no interrumpida de las instituciones nacionales.

Ha oído el Congreso con interés cuál es el estado de las Relaciones Exteriores de la República, y celebra que las Potencias amigas no tengan motivo de queja de nosotros, que esté ya elevado á la categoría de ley el tratado de amistad y comercio celebrado con la Confederación de la Alemania del Norte, y que existan pendientes negociaciones para otro tratado con el Reino de Italia. Y si bien las reglas de justicia, las exigencias de honra nacional que han últimamente normado nuestra política exterior, no permiten que México tome la iniciativa para reanudar sus relaciones con las Potencias que nos trajeron la más injustificable de las guerras, sabe con gusto el Congreso que los súbditos de esas mismas Potencias que residen en el país, viven bajo la segura protección de las leyes y sin ocasión de queja de las autoridades. Este hecho patentiza la civilización de México, y da testimonio de su celo por su propia dignidad.

Después de un largo período de trastornos intestinos, después de una dolorosa serie de desgracias, México comienza á afianzar la paz en la ley. El país, que no quiere la guerra, que afanoso se empeña en asegurar su prosperidad á la sombra de la paz, ha cooperado eficaz y poderosamente á la acción de las autoridades que han reprimido las recientes sediciones. Y la voluntad del pueblo mexicano se ha sobrepuesto á la intención de los que, engañados, han buscado en el triunfo de las armas la satisfacción de sus exigencias. La bandera de los soldados de la República, cubierta por la égida de la ley, ha entrado al combate sostenida por la opinión pública, y la victoria se ha apresurado á venir á depositar sobre ella sus laureles. El pueblo exige imperiosamente que sus leyes se respeten, que nadie contra ellas se alce, substituyendo á los preceptos de éstas su propio capricho: la época de la sedición y del pronunciamiento ha concluido: sólo la ley ha de imperar ya entre nosotros. La historia de los pronunciamientos de Zacatecas

y San Luis, da testimonio de que el pueblo abandona, más aún, de que combate á sus mismas autoridades que contra la ley se rebelan. Lección provechosísima que promete al país el advenimiento de la deseada era de la paz en la ley.

El Congreso por esto oye con inmenso júbilo las palabras del Primer Magistrado de la República que le anuncian que la paz se ha restablecido en toda la Nación, que la seguridad en las personas y en los intereses es general en todo el territorio Nacional. El Congreso no sólo estima como un bien inmenso este plausible suceso, sino que lo considera como la mejor promesa de un porvenir dichoso.

La satisfacción de la Representación Nacional por este motivo sería completa hoy, si no la turbase la pena que le causa ver que las cuestiones interiores que en algunos Estados han surgido no sólo son un peligro contra la tranquilidad pública, sino un amago serio para nuestras instituciones. La perturbación profunda del orden constitucional en esos Estados tiene alarmada á toda la República, que se preocupa mucho, temiendo que de allí salga la guerra civil; temiendo que esas cuestiones sienten precedentes que minen por su base nuestras leyes fundamentales. El Congreso, que comprende toda la trascendental importancia de este negocio, se dedicará de toda preferencia á darle la solución que con urgencia demanda: respetando escrupulosamente la soberanía de los Estados que la Ley Fundamental consigna, que no puede tocarse sin herir esa ley, cumplirá el Congreso el *deber* que ésta le impone *de proteger á los Estados siempre que sean excitados por sus Legislaturas.* (15)

Asegurada la paz en esos Estados, satisfechos los intereses legítimos que en ellos están en conflicto, el Congreso, en su sabiduría y con toda la calma y meditación que tan delicada cuestión merece, se ocupará de expedir la ley orgánica del artículo 116 de la Constitución; ley que dicte las reglas convenientes para que los Poderes de la Unión, en los casos que ocurran, procedan de un modo compatible con la soberanía de los Estados. El Congreso estudiará con detenimiento la iniciativa que sobre el particular el Ejecutivo presente, y aprovechará las luces que ella le dé para legislar con acierto sobre una materia que afecta tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El Congreso se felicitará de que, interpretando genuinamente el artículo 116 de la Constitución, pueda desarrollar el precepto Constitucional que ordena que la soberanía local viva dentro de la federal, girando ambas en diversas órbitas sin colisión alguna.

Los negocios que en las anteriores sesiones quedaron pendientes, como el proyecto de reformas constitucionales, la iniciativa sobre hipotecas, la de Ordenanzas de Casas de Moneda, etc., son también importantes, y el Congreso consagrará á ellos su atención. En el proyecto de concesión para la apertura del Canal de Tehuantepec, está vinculada una mejora de incalculable tamaño para la República. Ambiciona el quinto Congreso Constitucional la honra de ser él quien resuelva este negocio en que está interesado el comercio universal.

Las iniciativas que sobre Administración de Justicia, Instrucción Pública y establecimiento de buques guardacostas ofrece el Gobierno mandar, serán luego consideradas por el Congreso: ellas versan sobre asuntos que solos se recomiendan. El establecimiento de buques guardacostas es una necesidad imperiosa del Fisco Federal, es una exigencia indispensable para el cuidado y vigilancia de nuestras extensas y desiertas costas en los dos Océanos. La existencia de esos buques en nuestras aguas territoriales, y algunas otras medidas de administración, harán en lo sucesivo imposible la repetición de sucesos tan escandalosos como el reciente de Guaymas.

El Congreso también consagrará toda su atención, dándoles la preferencia que merecen, á las graves y difíciles cuestiones financieras que están pendientes, cuestiones que se ligan no sólo con el bienestar y crédito del país, sino hasta con la tranquilidad pública. Difícil como es el problema de nivelar los ingresos con los egresos del Erario, es necesario, apremiante, resolverlo pronto, so pena de que la bancarrota esterilice todos los más patrióticos esfuerzos para consolidar las instituciones. Un país tan empobrecido como México, después de medio siglo de desgracias, difícilmente puede soportar ya el peso de nuevas contribuciones: el Congreso buscará aquella urgente nivelación en el establecimiento de toda clase de economías, y en la expedición de las leyes que mejoren la administración fiscal. El Congreso prestará al Ejecutivo toda su cooperación para equilibrar los gastos del Tesoro con el producto de las rentas nacionales.

La República Mexicana, que ha abierto de par en par sus puertas á los extranjeros de todas las nacionalidades, no las cerrará hoy que una guerra colosal en Europa deja en la desgracia á millares de familias. (16) El Congreso expedirá nuevas leyes de inmigración que ofrezcan un asilo al extranjero, llámese prusiano, francés ó cubano, que quiera venir á vivir entre nosotros, que ofrezca trabajo á los brazos, colocación á los capitales, terrenos á la agricultura, oro y plata á la industria. Se felicitará el Congreso de poder en esta oportunidad establecer las bases de una provechosa colonización, tan urgentemente demandada por nuestros feraces desiertos.

La prensa nacional, interpretando los sentimientos generosos del pueblo mexicano, ha estado por largo tiempo debatiendo la grave cuestión de la amnistía: los Representantes del pueblo se han ocupado una y otra vez de ella, y si á una solución satisfactoria no se ha llegado, debido es en gran parte á que las opiniones sobre tan grave asunto emitidas, no han podido acordarse sobre el justo y conveniente límite que á la amnistía debe ponerse. Toca á la sabiduría del Congreso, satisfaciendo una exigencia pública, resolver definitivamente una cuestión que tiene un interés palpitante de actualidad.

El quinto Congreso Constitucional, que comienza de nuevo sus trabajos, viene animado del más sincero deseo de procurar el bien y la prosperidad de la República y la unión de los mexicanos: y hoy, en el día de las glorias de la Patria, protesta ante la veneranda memoria de Hidalgo, de Morelos y de Guerrero, agotar todos sus patrióticos esfuerzos para responder á la alta confianza que en él ha depositado el pueblo soberano, que lo ha mandado á este recinto.

**El Sr. Juárez, en la clausura de sesiones del primer período
en el segundo año del quinto Congreso, el 15 de Diciembre de 1870.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Desde el triunfo glorioso de la República en la última guerra, ha sido muy satisfactorio ver patentizado el curso normal de nuestras instituciones, en la perfecta regularidad con que ha venido funcionando la Representación nacional.

En el día prescrito por la Constitución, el Congreso pone hoy término á este pe-

río de sus sesiones. El carácter distintivo de ellas ha sido la tranquila pero empeñosa é ilustrada elevación de los debates, sobre muchos asuntos de grave interés público.

El Ejecutivo acaba de celebrar y someter al Congreso, para que pueda considerarlo en las siguientes sesiones, un tratado de amistad, comercio y navegación, entre México é Italia. Él servirá para estrechar más las buenas relaciones que hay entre los dos países, y favorecer el desarrollo de sus mutuos intereses:

Él es también una nueva demostración de los buenos sentimientos que México proclamó desde el término de la guerra, dispuesto á reanudar sus relaciones con las Potencias que quisieran celebrar tratados bajo bases justas y convenientes. En las relaciones que felizmente cultivamos con otros países, nada ha turbado los sentimientos de una cordial amistad.

De las dificultades que ocurrieron en algunos Estados, por cuestiones legales interiores, unas han terminado y las otras no tienen carácter de peligrosa gravedad. A esto ha conducido la ilustrada prudencia del Congreso; limitándose también el Ejecutivo á normar su conducta por el respeto á los principios del sistema federal. Sin duda el Congreso dictará sobre esto las reglas más convenientes, con la madura deliberación que requieren tan importantes asuntos.

Los pocos elementos de disturbio que quedan por efecto de la cuestión del Estado de Guerrero, no pueden comprometer de un modo grave la tranquilidad. Allí, lo mismo que en las otras cuestiones de algunos Estados, la opinión general ha servido eficazmente para condenar y refrenar cualquier intento de trastornar la paz.

Lo que ha adelantado el Congreso en este período, discutiendo las reformas constitucionales, hace esperar que en el siguiente pueda llegar á su término la discusión. Está ya bien reconocida por el mismo Congreso la importante conveniencia de ellas, para mejorar algunos puntos del Pacto Fundamental.

Además de ocuparse ahora el Congreso de varios negocios políticos, ha considerado, con la atención y preferencia que merecen, muchos asuntos de interés social y administrativo.

Entre ellos, es muy digna de señalarse la aprobación del Código Civil. Esta es una reforma de la más alta importancia para expedir la Administración de Justicia, y desembarazarla de una voluminosa, confusa y anticuada legislación.

Con espíritu más laudable ha consagrado el Congreso una parte de sus tareas á importantes asuntos de obras públicas. La concesión para un canal interoceánico en Tehuantepec, ofrece al Comercio de México y del mundo la esperanza de incalculables bienes en el porvenir. (17)

También son dignas de mencionarse las concesiones decretadas por el Congreso para la navegación del Río de Quiotepec; para los ferrocarriles de México á Toluca y Cuautitlán, de México á Tacubaya y Popotla, de Veracruz á Tehuantepec, y de Tuxpam al Pacífico; así como la colocación de un cable submarino entre Veracruz y algún puerto de la costa de los Estados Unidos de América, y para líneas telegráficas de Veracruz á Matamoros y de Durango á Mazatlán.

Atendiendo á los grandes beneficios públicos que deben producir estas disposiciones del Congreso, no omitirá el Ejecutivo cooperar al desarrollo de ellas, por todos los medios que estén en la esfera de su acción.

Debemos congratularnos, viendo que en toda la República se conserva la paz: ella descansa en el sólido apoyo de la opinión general, cuya más vehemente aspiración es

mantener la paz como la mejor garantía de nuestras libres instituciones y como la base indispensable para todo progreso social.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por el fruto provechoso de vuestras tareas, que pronto volveréis á perseguir, para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el mayor bien y prosperidad nacional.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. José María Lozano.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Al terminar el Congreso de la Unión el actual período de sus sesiones ordinarias, tiene la conciencia de haber contribuido, en cuanto le ha sido posible en la esfera de sus atribuciones constitucionales, á la conservación de la paz, y de la conveniente armonía entre los Poderes públicos.

El Congreso cree, como el Ejecutivo, que es conveniente á los intereses nacionales que la República reanude con las naciones extranjeras sus relaciones, rotas por la guerra que trajo á nuestro suelo la Intervención francesa. La experiencia de muchos años de desastres ha ilustrado sobre este punto nuestras opiniones, y si bien creemos que el espíritu civilizador de la época repugna que nos mantengamos aislados de la gran familia de los pueblos cultos, conocemos que nuestras condiciones de ser, en cierto modo excepcionales, exigen que, al formar de nuevo nuestras relaciones, lo hagamos bajo bases prudentes y previsoras. Nuestros tratados y convenciones deben reducirse á lo más preciso y contener en sí mismos el principio de su reforma ó modificación. Con estas condiciones puede asegurarse que nuestras relaciones exteriores no llegarán á convertirse en serios peligros para la independencia nacional, ni en germen fecundo de dificultades para nuestra administración y gobierno interior.

El Congreso conoce de qué naturaleza son las dificultades que se han suscitado en la administración interior de algunos Estados de la Federación. Ve con gusto que esas dificultades han ido desapareciendo sin el empleo de medios violentos; que las pocas que aun quedan no comprometerán la paz pública, y que serán menos en número y de un carácter menos grave á proporción que nuestras instituciones vayan siendo mejor conocidas y practicadas. No hay que olvidar que nuestras actuales instituciones han tenido que luchar contra elementos y enemigos terribles; que frecuentemente la dictadura las ha desnaturalizado, y que el empeño que mostremos en hacerlas prácticas, y en que un espíritu de justicia y de sabiduría las haga respetables, es el servicio más patriótico y digno que podemos hacer á las generaciones que han de sucedernos.

El Congreso se ha ocupado en el período que concluye hoy, no sólo de las dificultades que han presentado en su gobierno interior algunos Estados de la Federación: sin dejar de estar atento á estos negocios de actualidad, ha consagrado una parte considerable de sus sesiones á la discusión razonada y tranquila de asuntos de otro género. Un nuevo proyecto de Arancel para nuestras aduanas marítimas y fronterizas, ya muy adelantado, y las reformas constitucionales iniciadas hace tiempo por el Ejecutivo, han tenido un lugar preferente en su consideración, y debemos esperar que ambos asuntos,